

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2022). *El ambiente como víctima silenciosa: diagnóstico de las afectaciones en el posacuerdo de paz, 2017-2022.* Unidad de Investigación y Acusación. 59 pp.

Javier Racero-Casarrubia¹

Universidad Nacional de la Plata (Argentina)

Tras la cruenta guerra de más de 50 años que ha dejado miles de víctimas en Colombia, el 24 de noviembre de 2016 se firmó el acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y la antigua guerrilla de las FARC-EP. Sin lugar a duda, este evento representó un avance en la historia reciente del país, no solo por su significado, sino también por el impacto generado en la región, por aquello de que la guerra colombiana también es transnacional. Sin embargo, desafortunadamente, este suceso no fue el final del camino, sino el inicio de una nueva etapa llamada posacuerdo, caracterizada por numerosos desafíos y expectativas frente a la implementación de los compromisos entre las partes y que, además de poner fin a las hostilidades, buscaba promover una sociedad más justa, que respete los derechos humanos y sea ambientalmente sostenible.

Apesar de los avances en los campos político y jurídico del acuerdo, surgieron problemas que desaceleraron su implementación. Este retroceso permitió que resurgieran y se reconfiguraran nuevas estructuras armadas ilegales (disidencias) que se posicionaron de nuevo en el territorio, en especial sobre áreas estratégicas para la nación, mediante actividades ilícitas que ponen en riesgo la conservación de los recursos naturales.

En el 2022 apareció el informe *El ambiente como víctima silenciosa: diagnóstico de las afectaciones en el posacuerdo de paz, 2017-2022*, generado por la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), órgano rector de la Jurisdicción Especial para La Paz (JEP) en materia de policía judicial, y puso en evidencia lo que ha sucedido posterior a la firma del acuerdo de paz, una lectura obligada para los interesados en los impactos ambientales

¹ Doctorando, Postgrado en Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Grupo de Investigación Biodiversidad, Universidad de Córdoba. ORCID: [0000-0001-5989-4174](https://orcid.org/0000-0001-5989-4174), javierracero@yahoo.es. El autor agradece a la JEP y al coordinador científico del informe, Juan David Velazco, por autorizar el uso de la publicación. El informe reseñado puede descargarse sin costo en formato digital en <https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/El%20ambiente%20como%20v%C3%ADctima%20silenciosa.pdf>

que persisten luego de la firma del acuerdo. Como documento diagnóstico, es crucial para entender los impactos ambientales persistentes tras la firma del acuerdo de paz.

El informe se divide en tres secciones que abordan aspectos fundamentales para entender lo que está sucediendo con los ecosistemas colombianos en el contexto del posacuerdo. En primer lugar, se presenta una introducción y un marco metodológico y conceptual del documento. Aquí muestra el enfoque jurídico y analítico empleado para identificar las afectaciones a los ecosistemas colombianos. Además, se definen conceptos de ambiente y medio ambiente natural, según estándares jurídicos nacionales e internacionales, y el documento deja claro que la biodiversidad está sujeta a protección jurídica.

En esta publicación, la UIA identifica y documenta cada una de las acciones que van en contra de los recursos naturales de la nación, categorizándolos según su origen y fuentes (minería ilegal, deforestación, cultivos lícitos, atentados a oleoductos e incendios forestales), a partir de la construcción de una base de datos alimentada por fuentes secundarias, como medios de comunicación y reportes gubernamentales. Adicionalmente, en este apartado metodológico queda claro el enfoque biocéntrico de la investigación, que considera a la naturaleza como sujeto de derechos, no como propiedad humana, acorde a los debates contemporáneos de la ética ambiental. Para Colombia, esto es un gran avance, pues cambia el paradigma con relación a la sociedad y el medioambiente, al dejar de lado la visión antropocéntrica y adopta un modelo ecocéntrico.

En la segunda sección del informe se presentan los resultados del diagnóstico realizado por esta unidad. Los daños ocasionados al ambiente han continuado pese a la firma del acuerdo. De manera clara y especializada, se muestra la amplitud geográfica de la persistencia del conflicto, dado que 117 municipios de 21 departamentos han sido afectados por acciones que van en detrimento del ambiente. A través de un mapa de distribución de las afectaciones en el territorio nacional, se evidencian los departamentos más afectados: Antioquia, Chocó, Norte de Santander, Bolívar, Guaviare, Putumayo, Nariño, Cauca, Caquetá, Santander y Meta. El gran aporte en esta sección es la identificación de la concentración de las afectaciones y la evolución del fenómeno de forma temporal. Además, se reconocen a los principales actores que causan afectaciones, y finalmente los hechos que de mayor impacto según criterios de gravedad, extensión y durabilidad.

Esta sección también se destaca al definir cinco tipos de afectaciones a los recursos naturales (atentados a infraestructura petrolera, minería ilegal, tala masiva o indiscriminada de árboles, actividades asociadas a producción de pasta de coca e incendios forestales), cada una de ellas con información detallada, espacializada, analizada y soportada con tablas y gráficos que dan cuenta del impacto de estos fenómenos a nivel nacional. Por ejemplo, ecosistemas estratégicos de la nación como los Parques

Nacionales Naturales han estado inmersos en el conflicto, lo que ha generado “graves hechos de violencia, restricciones fuertes a la movilidad e impedimentos para el ingreso a funcionarios” (JEP, 2022, p. 49), lo que ocasionó la prohibición de acceso a 9 áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

En la tercera y última sección, se presentan hallazgos y recomendaciones para atender las problemáticas identificadas. Se evidencia una lectura que enfatiza cómo la destrucción de los ecosistemas impacta directamente a las comunidades humanas. Las acciones van en detrimento de la calidad de los recursos naturales que usan las comunidades, como el agua, el suelo, la flora, la fauna e incluso el aire, lo que ha generado afectaciones a la población en términos sociales y económicos. Por lo tanto, la JEP relaciona las afectaciones con garantías de no repetición y compromisos establecidos en el acuerdo de paz, algo que al inicio del informe es mencionado como “la ocurrencia sobreviniente de daños graves y extensos a los ecosistemas constituye violaciones a las garantías de no repetición” (JEP, 2022, p. 4). En este sentido, se destaca la importancia de implementar las medidas necesarias para la protección ambiental y el seguimiento institucional de los compromisos y acuerdos pactados, donde los mecanismos de verificación y seguimiento juegan un papel importante, sin dejar de reconocer que el recrudecimiento del enfrentamiento armado es un obstáculo para el desarrollo de las acciones.

Para finalizar, el documento presenta unas conclusiones y perspectivas a futuro enfatizando la urgencia de abordar las persistentes afectaciones ambientales. La UIA concluye que, por la gravedad y extensión de las afectaciones en todo el territorio nacional –en especial en las zonas donde se ha extendido o se mantiene el conflicto– urge tomar medidas inmediatas por los entes de control designados. La principal conclusión del diagnóstico reseñado “es la necesidad de salvaguardar el patrimonio natural de la nación, por ser uno de sus activos más valiosos”. Por consiguiente, hay que considerar medidas integrales, direccionadas y con enfoques territoriales, de ahí que se consideren los síntomas y las causas que los producen. Por lo tanto, se entiende que se debe fortalecer las capacidades institucionales para ejercer el monitoreo, control y protección ambiental; inclusive, se debe promover la participación comunitaria en los procesos de toma de decisiones en cuanto a la conservación ambiental.

El ambiente como víctima silenciosa: diagnóstico de las afectaciones en el posacuerdo de paz, 2017-2022, es importante para comprender cómo el conflicto y sus derivados causan afectaciones a los recursos naturales en el contexto del posacuerdo colombiano. Su principal aporte es el cambio de enfoque, al pasar del paradigma antropocéntrico al biocéntrico, en el que el ambiente es sujeto de derechos y víctima del conflicto armado. El lector debe tener presente que el documento es diverso en cuanto a sus fuentes de

información, pero se centra en datos institucionales, el monitoreo de eventos asociados al conflicto, los registros de este y las economías criminales.

Se sugiere a la JEP que implemente estrategias para mejorar los métodos de seguimiento, para pensar en la inclusión de otras variables: como la expansión de la frontera agrícola, los proyectos ilegales de extracción de minerales y los cambios en el uso de la tierra. Este documento se convierte en un importante marco de referencia para los entes tomadores de decisiones en materia ambiental y para las comunidades que le apuesten a la construcción de paz.